

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, como quiera que el señor DIEGO ARMANDO ARISMENDY CORREA ejecutado en el asunto de la referencia informa correo electrónico: puchyda@yahoo.es el despacho dispone:

Por parte de la secretaría del juzgado, remítase al correo electrónico del ejecutado señor DIEGO ARMANDO ARISMENDY CORREA, copia del expediente de la referencia en su totalidad para su conocimiento y pronunciamiento. Cumplido lo anterior y dejando las constancias respectivas en el expediente, contrólense los términos con los que cuenta el ejecutado para contestar la presente demanda, conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2021.

NOTIFIQUESE (2)

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 11 De hoy 17 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbbfc3fc8449776c8c2f5f39971c0e53815c363ebb6f5568d28c1733e4a05ce6

Documento generado en 14/02/2021 09:16:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**